

Precios de suscripción

C. Rodrigo 1 pta. trimestre
Fuera 1.25 id.

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

Anuncios,

reclamos, comunicados y es-
quelas de defunción á pre-
cios convencionales.

Se publica los Jueves

Redacción y dirección: Rúa del Sol, 10

No se devuelven los originales



EL SEÑOR

DON TOMÁS VALLS MORENO,

MÉDICO TITULAR DE FUENTEGUINALDO,

*ha fallecido á las tres de la tarde del día 5 de Octubre
de 1906,*

A LOS 53 AÑOS DE EDAD,

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

R. I. P. A.

Su desconsolada esposa doña Daniela Domenech, sus hijos Amparo, Consuelo, María, Digna, Juan, Esperanza y Caridad; hermanos doña Dolores, don Benito, don Arturo, doña Ramona y don Jesús; hermanos políticos don Lorenzo Cardona, doña Cristeta Guitián y doña Lorenza Barbero, primos, sobrinos y demás familia

Participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida y le ruegan se sirva encomendar su alma á Dios; por lo que los interesados le vivirán agradecidos.

Nada de cuanto dijéramos del que en vida fué nuestro querido amigo D. Tomás Valls, sería bastante en recordar las excelentes cualidades de que se hallaba adornado y por las que se conquistó siempre las mayores simpatías allí donde el destino le llevó.

Hombre de buena imaginación, ocurrente y

decidor, hacia que el tiempo á su lado se pasara agradablemente aún por aquellos que no le trataban con frecuencia.

El mundo ha perdido un ejemplar esposo, un amante padre, un excelente amigo y un buen médico, que como tal, será siempre recordado en Zumaya (Guipúzcoa), como director del Balnea-

rio de Santa Fé, en Castillejo Martín Viejo y Fuenteguinaldo (Salamanca), donde ejerció su profesión. Dios le haya cogido en buena hora.

A su desconsolada y numerosa familia enviamos nuestro más sentido pésame.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de EL PUEBLO.

Mi querido amigo: Recordarás que en el número del periódico de tu digna dirección correspondiente al 13 de Septiembre último se publicó una carta mía, en la que afirmé rotundamente la existencia del ya célebre pacto electoral entre mi señor padre y el Sr. Palacios, sin darle más valor que el que moralmente tiene, pero asegurando que no he ejecutado acto ni firmado escrito que se oponga al tal pacto ni destruya su significación.

Posteriormente, en el artículo de fondo que publicó ese periódico en su número del día 20 de Septiembre se dijo textualmente lo que sigue:

Por lo que á su cumplimiento atañe (el del pacto) repetimos lo que ya expresamos en anteriores artículos «los compromisos que el honor y la conciencia contraen, se cumplen ó no, según la idea que del honor y de la conciencia cada cual tenga...»

Como contestación sin duda á estas apreciaciones. *La Iberia*, periódico que se titula á sí mismo órgano palacista, en el número 179, correspondiente al 22 de Septiembre, sección denominada «Palique» escribió los dos siguientes sueltos:

«¡Qué demonio de cosas hombre!

«¡Pues no resulta ahora que todo lo del famoso y nunca bien ponderado pacto, no es más que una cuestión de honor y de conciencia!

«Después de esto no nos queda otra cosa que decirles.

«Se trata de una cuestión puramente personal y privada.

«Pues que los señores Arjona pidan explicaciones al señor Palacios.

«Y estamos seguros de que este señor se las dará cumplidas.

«Por si, dada la frialdad de relaciones de estos señores Arjona con el señor Palacios, no supiesen don Luis y sobre todo don Fernando donde vive don Antonio, nosotros se lo diremos.

«En Madrid: Sagasta, 10.

«Y en San Sebastián: Paseo de los Fueros, 1.

«Con que ya lo saben ustedes...»

Dadas las relaciones íntimas que he creído, y han creído todos, existían entre *La Iberia* y el Sr. Palacios, suponiendo que podía haber sido inspirado por éste el evidente reto contenido en esos sueltos y poco acostumbrado yo á sufrir ningún linaje de provocaciones, me fui á Madrid, donde dicho señor tiene su domicilio habitual, y designé á dos distinguidos amigos míos que me representasen cerca de él y le exigiesen que ratificara ó desautorizara aquel reto.

El Sr. Palacios, y en su nombre los dignos caballeros que le representaron, desautorizó los conceptos de *La Iberia* y la cuestión quedó satisfactoriamente terminada, según consta en el acta que acompaño y que te ruego publiques á continuación de esta carta.

Gracias por todo y tnyo amigo

FERNANDO SÁNCHEZ ARJONA.

«En Madrid á cinco de Octubre de mil novecientos seis, reunidos de una parte Don Diego Fernández Arias y Don Ricardo Donoso Cortés, en representación de Don Fernando Sánchez Arjona, y de la otra Don Manuel Martín Puente y

Don Severo Gómez Nuñez en representación de Don Antonio Palacios de la Puente, para tratar de una cuestión surgida á consecuencia de un suelto publicado en el número del 22 de Septiembre último, del periódico *La Iberia* de Ciudad Rodrigo, en el cual el Sr. Sánchez Arjona, cree ver una provocación de la parte del Sr. Palacios, los representantes del primero manifestaron, que habían escrito al segundo de dichos señores, pidiéndole una entrevista, que se verificó ayer, á consecuencia de la que, el Sr. Palacios, nombró á los representantes arriba citados, conviniendo los cuatro en celebrar esta reunión.—Los señores Fernández Arias y Donoso Cortés, leyeron el suelto de referencia, pidiendo á los Sres. Martín Puente y Gómez Nuñez, manifestasen si el señor Palacios era propietario del referido periódico ó autor del suelto, ó si lo había autorizado; los señores Martín Puente y Gómez Nuñez, manifestaron en nombre del Sr. Palacios, que éste no era el propietario del periódico *La Iberia*, ni autor del suelto, ni lo había autorizado, en vista de lo cual los cuatro representantes, dieron por terminado este incidente, firmando á continuación y por duplicado la presente acta.—Ricardo Donoso Cortés.—Rubricado.—Manuel M. Puente.—Rubricado.—Diego Fernández Arias.—Rubricado.—Severo Gómez Nuñez.—Rubricado.—Es copia.»

De nuestra cuenta

Es extraño lo que sucede.

Mientras en Madrid se tramitaba la cuestión de honor surgida entre los señores Palacios y Arjona tan satisfactoriamente resuelta, *La Iberia*, el periódico que lanzó á los vientos de la publicidad el inconcebible reto que la motivó, decía á sus lectores en el número del día 30 de Septiembre: «á lá altura en que la campaña se encuentra, todos nuestros paisanos ven en cuanto EL PUEBLO afirma una manifestación de los señores Arjonas, en lo que sostiene *La Iberia* otra del señor Palacios.

Y esto que es rigurosamente exacto en lo que se refiere á EL PUEBLO, es manifestamente inexacto en lo que á *La Iberia* atañe.

La demostración es sencilla: las afirmaciones de EL PUEBLO han sido expresamente autorizadas con la firma del señor Sánchez-Arjona, como puede verse en la carta á que este alude, publicada por nosotros el 13 de Septiembre. De suerte que no ofrece duda: EL PUEBLO es órgano leal del señor Sánchez-Arjona.

En cambio no se ha podido lograr del señor Palacios que diga con la autoridad de su firma si existe ó nó el pacto, ni qué índole de obligación constituye.

Y lo que es más, cuando D. Fernando ha exigido de D. Antonio que ratifique ó desautorice conceptos de *La Iberia*, D. Antonio los ha desautorizado paladinamente.

Nosotros, aunque adversarios, somos nobles y reconocemos, en cumplimiento de un deber de lealtad, que el señor Palacios es un correctísimo caballero, incapaz de alterar los hechos y que por tanto, al afirmar que no es propietario de *La Iberia*, ni autor de los sueltos que motivaron la cuestión de honor, ni los autorizó, creemos con fé inquebrantable que dijo la verdad.

Más no para aquí la cosa, pues por lo mismo que el señor Palacios es correctísimo caballero,

perfecto conocedor de los deberes que la caballerosidad impone, si *La Iberia* fuera, como pretende, órgano suyo, periódico que sigue sus consejos, portaestandarte de sus intereses políticos en Ciudad Rodrigo, voz de sus aspiraciones, aunque *La Iberia* hubiera traspasado los límites de lo razonable al publicar los tales sueltos, el señor Palacios, sin perjuicio de recomendar mayor discreción al autor de ellos, para no desautorizar á su periódico, los hubiera hecho suyos, cualesquiera que fuesen las consecuencias.

El señor Palacios no lo hizo así, el señor Palacios por el contrario, desautorizó los sueltos, luego al señor Palacios—y esto no se puede contradecir sin ofenderle—le tiene por completo sin cuidado el que *La Iberia* quede bien ó mal ante la opinión: luego *La Iberia* no es órgano del señor Palacios. De otro modo sería inexplicable la paladina desautorización del acta.

Dedúcese que la desautorización del señor Palacios, siquiera directamente afecte solo á los dos mencionados sueltos, alcanza á toda la obra de *La Iberia*, porque no hay término medio: ó el señor Palacios tiene en ese periódico por lo menos la participación moral que se deriva del hecho de ser órgano suyo en la prensa local, ó nó. Pero como en el caso primero es imposible que el señor Palacios haya podido incurrir en la falta de gallardía de dejar indefensos á los suyos, é imposible también que los haya entregado voluntariamente al ridículo de la desautorización, preciso es creer, diga lo que quiera *La Iberia*, que entre este semanario y aquel señor no existió jamás clase alguna de relación; que los redactores de la *La Iberia* son unos señores dedicados al sport de defender la política del señor Palacios sin la voluntad de este, ó más bien contra su voluntad; que las afirmaciones de dicho periódico no son otra cosa que fábulas de su propia invención; que al escribir del pacto y de otros asuntos, sus redactores han escrito por su cuenta y de lo que no sabían y que en fin han venido engañando á sus lectores, por atribuirse una representación que no les ha sido confiada.

No ofrece duda: ó *La Iberia* ó el señor Palacios, faltan á la verdad. Nosotros damos crédito al señor Palacios.

Resulta, pues, que hemos estado sosteniendo una campaña inútil; que hemos discutido con quienes no tienen la autoridad necesaria para discutir y además desconocen los hechos y con quienes han tomado el nombre del señor Palacios, para descubrir á la postre, que este señor no les ha otorgado semejante representación. Solo así se conciben las enormidades afirmadas por *La Iberia*, a propósito del pacto.

Pero nosotros no estamos dispuestos á continuar una campaña baldía, á seguir discutiendo con quienes, por virtud de las declaraciones del señor Palacios han quedado en el más grande de los ridículos; con personas que, en punto á la cuestión política mirobrigense, carecen en absoluto de autoridad y representación.

Inútil por consiguiente la labor de nuestro periódico: cesó la razón de su existencia y desde hoy, suspenderemos su publicación.

Si andando el tiempo es necesario volver al estadio de la prensa, volveremos, porque nosotros no huimos ni tenemos por qué huir: lo que no queremos es descender al campo de la discusión con sujetos desautorizados y sin personalidad.



Quédale el campo libre á *La Iberia*. Goece, pues, de su libertad y prosiga su campaña de inexactitudes y provocaciones en la seguridad de que no ha de sufrir contradicción.

SOBRE EL PACTO

Teniamos el propósito decidido de no tratar este asunto mientras *La Iberia* no terminase su novelesca historia; pero publicamos hoy nuestro, por ahora, último número y queremos dejar establecida la verdad de los hechos sin dársenos un ardite de que haya quien los niegue, ni de que el propio señor Palacios se considere desligado, porque no ha de ser él sino el cuerpo electoral quien resuelva nuestro pleito en última instancia. Advertimos que nuestras afirmaciones se hallan plenamente autorizadas, y procuraremos ser breves prescindiendo de todo género de digresiones. En Julio de 1905 y en sus primeros días cuando el señor Sánchez Arjona impulsado por indicación de numerosos amigos y por una justificada aspiración, decidió presentar su candidatura solicitadora de los sufragios de sus paisanos, nadie podía pensar lógicamente que había de pretender el Sr. Palacios realizar una campaña en la cual era preciso esgrimir como elemento de combate las armas que los señores Arjona le habían proporcionado, olvidando repetidas manifestaciones de otro tiempo y motivos de reconocimiento y gratitud. Apesar de todo ello, pronto fué un hecho la ruptura de hostilidades que amigos de uno y otro trataron de evitar. De este deseo surgieron las primeras conferencias celebradas entre don Luis y don Antonio; de él dimanaron los ofrecimientos del señor Palacios, y la oposición franca de don Fernando, expresada en su viaje á Madrid, á salir del distrito en que nació prestándose á representar otro que no fuera aquel á que estaba ligado por vínculos de naturaleza y afecto; todo el país que seguía con interés el comienzo de la lucha, pudo observar el poco afortunado éxito de estas negociaciones, la ruptura completa de relaciones políticas y el comienzo de una campaña que se sostuvo por ambas partes hasta ya muy mediado el mes de Julio en que llamando el Gobierno á los combatientes y exigiéndoles disciplina para no producir excisiones entre las fuerzas liberales del partido, se vieron obligados á suspender la iniciada lucha correspondiendo á tan ineludibles deberes. Siendo necesario que uno de los dos candidatos dejara el campo libre, siendo preciso quedar el nombre de que se retirara á cubierto de los contrarios, surgió la idea de someter el pleito pendiente á la resolución de un tribunal arbitral. Pero era también imprescindible garantizar á los amigos, ya bastante exteriorizados, que no habían de ser perseguidos por el que ostentara la representación del distrito. Y entonces don Luis y don Fernando, de perfecto acuerdo, manifestaron al señor Palacios que sólo se someterían al tribunal arbitral, no teniendo inconveniente en que fuese dicho señor por última vez diputado, siempre que se comprometiera á no perjudicar á los amigos políticos de los señores Arjona, caminando de común acuerdo y obligándose bajo su firma á no volver á aspirar á la representación del distrito, apoyando en elecciones sucesivas la candidatura de don Fernando y disponiéndose á renunciar el acta en cuanto cumpliera la edad exigida por la

ley para pasar al Senado, única explicación que daba don Antonio del inesperado sostenimiento de su candidatura en Ciudad Rodrigo.

Fué este acuerdo en el Congreso redactado y suscrito, el que definió las relaciones políticas que habían de existir en el porvenir entre los señores Arjona y Palacios. La cuestión del entonces presente la solucionó el laudo arbitral al pronunciar los respetables señores que le dictaron la sentencia arbitral «*Por ahora será el señor Palacios quien represente el distrito.*»

Tienen, pues, convenio y laudo conexión íntima y no solo no se destruyen sino que se completan compenetrándose.

Espíritus injustos y parciales han sostenido que don Fernando destruyó el ya firmado pacto; la afirmación completamente falsa nadie podrá probarla y tiene apariencias de subterfugio bien visible pues sólo á tales espíritus puede ocurrírseles que sea destruido un compromiso ya concertado precisamente por la persona que mayores ventajas y concesiones puede obtener de su cumplimiento.

Y una vez sentadas nuestras afirmaciones que ya probamos documentalmente y se hallan sostenidas por persona autorizada dejamos á los desautorizados escritores, el campo libre para fantasear á su antojo. El país no puede concederles ningún crédito después de lo acaecido.

Nosotros no podemos ni debemos acometer molinos de viento cual hidalguitos quijotescos.

GRATITUD OBLIGA

Al suspender nuestra publicación no hemos de dejar de cumplir el cortés é ineludible deber de saludar cariñosos á los que á EL PUEBLO prestaron su concurso, alentándole en su campaña con afecto y entusiasmo. Nuestro semanario no muere, aplaza su publicación.

Cuando tenga con quien combatir; cuando las circunstancias políticas originen ciertas luchas, volverá á la palestra dispuesto á romper lanzas en pró de todas aquellas causas en que la verdad impere y la justicia campe.

EL PUEBLO, dentro de su modestia, á pesar de sus defectos, ha sido constantemente sincero creyendo cumplir sus obligaciones de mirobrigense al sostener una candidatura popular, al combatir el cunerismo indiferente.

Decididos como estamos á sostener como conveniente á los intereses generales de Ciudad Rodrigo la candidatura de nuestro querido amigo y distinguido paisano D. Fernando S. Arjona, volveremos cuando sea preciso á defender nuestras convicciones arraigadísimas, creyendo como axiomático que los pueblos libres deben gobernarse libremente y por sí mismos y por esta idea que entendemos noble, combatiremos siempre sea el que fuere quien á ella trate de oponerse... Y combatiremos hasta lograr nuestro fin trabajando ansiosos por hacer política fecunda y redentora, y huyendo de las politiquerías que la pasión dicta en que el personalismo y las campañas agresivas é injustas juegan el principal papel olvidando respetos y fórmulas sociales que nunca deben ser tenidos en olvido.

Hasta luego y gracias queridos correligionarios.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores que hayan satisfecho adelantado el importe de uno ó más trimestres, pueden pasar á recoger el exceso ó autorizar persona que lo haga efectivo en su nombre en la administración de este semanario, á cargo de don Marino Sánchez Villares, habitante en la calle del Rollo, del Arrabal de San Francisco.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Se encuentra entre nosotros la distinguidísima familia de don Nicolás Ojesto y don Dionisio Sánchez Hernández, beneficiado Sochantre de la S. I. C. de Salamanca y querido amigo nuestro.

Ha fallecido de Barruecopardo nuestro paisano y amigo don Julian Calleja, y en esta ciudad un hermoso niño del también amigo nuestro don Eustaquio Jimenez Trejo.

Nuestro querido amigo don Agapito Sánchez Villoria, secretario del Ayuntamiento de Villasrubias, fué agredido y herido por un sujeto, hallándose sentado á la puerta de su casa y sin que mediara palabra alguna, sin que afortunadamente la lesión sufrida sea de gravedad, lo cual celebramos.

De paso para Fuenteguinaldo llegó á esta hoy acompañado de su hija Fidela y con el objeto de asistir á la boda de otra de sus hijas residente en dicho punto llamada Cristina, don Eduardo Piñero.

El lunes dieron principio los ejercicios espirituales en este Seminario Conciliar de S. Cayetano.

Ha salido para Sevilla é Italia nuestro distinguido amigo don Juan Nogales Arias.

Ha ascendido á capitán nuestro buen amigo don Adolfo Velayos. Sea enhorabuena.

En la noche del sábado se cayó en su casa la señora doña Felisa Dominguez, con tan mala suerte que se fracturó la clavícula derecha. Muy de veras deseamos su pronta y radical curación.

El día 8 salió de esta ciudad nuestro venerable Prelado acompañado del capellán don Roman Marcos, con el objeto de girar la visita pastoral en los pueblos de la diócesis.

Han dado principio los ejercicios de oposición á la canongía vacante, siendo los opositores don Lucas Pérez Pacheco, don José Cilleros y don Jesús Pereira.

Solución al Logogrifo:

		E	s	p	i	a
S	o	S	o			
P	e	P	i	n	o	
		P	I	n	o	
E	S	P	I	O	N	A
P	i	a	N	o	A	J
		A	s	n	o	E
P	i	o	J	o		
		P	E	a	n	a

CULTOS DE LA SEMANA

Día 14 de Octubre. Dominica 19 despues de Pentecostés. La Maternidad de la Santísima Virgen.

Santa Iglesia Catedral. Misa conventual á las nueve y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo. A las ocho y media, Misa parroquial y á las diez otra rezada.

Parroquias. Misa parroquial á las nueve.

Convento de Carmelitas. Inauguración y bendición de su nueva Iglesia.

¡A defenderse!

Cuando el enemigo nos hostiliza, es preciso defenderse con energía.

El frío avanza sobre nosotros y nada mejor para luchar contra él que los tapabocas, mantas, mantones, pelerinas, chalecos de Bayona y demás artículos de invierno, de José Maria Francia, que tiene establecido su comercio en la calle del Estanco, número 7, donde también encontrarán lanas, yutes, pañuelos, terlices, cutíes, retortas, bayetas y otros mil artículos.

7. Estanco 7.

Imprenta y Librería de Cástor Iglesias.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE IGLESIAS, CIUDAD RODRIGO

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos (en negro y colores), con prontitud, esmero y más económicos que ninguno que á este ramo se dedican en esta población.

Tarjetas de visita blancas y de luto en varias clases y tamaños, Tarjetones, Esquelas de defunción, Recordatorios, Cartas y Sobres comerciales, B. L. M., Prospectos, Carteles religiosos, Menús, Carnets, Vales para el comercio, Estados, Talonarios, Facturas, Oficios, Programas, Libros, Periódicos y toda clase de impresos.

Se arriendan

las paneras de la casa de la calle de Sepulcro núm. 7. El que quiera tratar, puede hacerlo con el inquilino de la misma don Miguel Martín Salicio.

CARPINTERÍA DE GUMERSINDO LAGAR

Puerta de Santiago núm. 23
CIUDAD RODRIGO

Toda clase de muebles, así como también objetos de Iglesia, tales como retablos, púlpitos, confesonarios, andas, templetos, credencias, comulgatorios y todo lo concerniente á este ramo dentro de arte.

Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS
TANTO AL CONTADO COMO Á PLAZOS

Se arrienda ó vende

un molino harinero con 2 pares de piedras francesas y 1 del país, cedazo y limpia.

Para tratar con don Miguel Mateos.—Ciudad Rodrigo.

IMPORTANTE

Se recomiendan los **Baños de Retortillo**, cuyas aguas naturo-medicinales fueron declaradas de utilidad pública por R. O. de 14 de Julio de 1905.—Son de éxito seguro contra el reumatismo, enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, sistema nervioso y parálisis centrales y periféricas.

Duchas.-Inhalaciones.-Pulverizaciones.

PRECIOS.—Baño general 1'25 pesetas.—Idem particular de 1.ª clase 1'75, de 2.ª 1'50.—Ropa para cada baño 0'25.—Ducha con baño 2.—Id. sin id., 1'75.—Inhalaciones 1'25.—Pulverizaciones 1'25.

FONDA á cargo de D. José Martínez Quesada.—PRECIOS: Mesa de 1.ª clase con habitación 6 pesetas por persona y día.—Mesa de 2.ª con id., 4'50 id., id.

HABITACIONES sin comida.—De 1.ª, 2 pesetas por persona y día.—De 2.ª, 1'50 id., id.—De 3.ª, 1 id., id.—Hospedería 0'25.

ITINERARIO.—El viaje por ferrocarril de S. F. P. hasta el apeadero del Collado y de aquí en coche que recorre el trayecto á los baños en 45 minutos.

Para más detalles, dirigirse al administrador del Balneario: RETORTILLO (Salamanca).

SE VENDE

una casa en el campo de S. Cristóbal, Arrabal de S. Francisco, extramuros de esta ciudad, linda con el nuevo convento de las Carmelitas.—Tiene dependencias de panera, cuadras y corral.

El que quiera interesarse en su compra, puede entenderse con su dueño don Tomás Rodríguez Hurdísán, en la misma casa.

SE VENDE

la casa número 10, de la calle de la Rua del Sol. Para su adquisición entenderse con D. Jesús Valls.

A los Secretarios de Ayuntamientos

En la imprenta y librería de CÁSTOR IGLESIAS, Plaza Mayor, 21. de esta Ciudad, ha establecido la *Sra. Viuda de Guerrós* de Salamanca, un depósito de *modelación impresa*, para el servicio de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Como quiera que esto, además de las facilidades que dá para adquirirlos, reportará algún beneficio material, no dudamos en recomendarlo á los señores Secretarios.—Se facilitan catálogos.

Breve reseña geográfica, *

historica y estadística

DEL PARTIDO JUDICIAL

DE CIUDAD RODRIGO

Así se titula un folleto, único en su género que se ha publicado en este país, cuya lectura recomendamos por unir la utilidad con el deleite á juicio de personas competentes é imparciales.

Contiene la etimología de la mayor parte de los nombres de los pueblos del partido, los rasgos más salientes de su historia, la denominación de las calles principales, fiestas, costumbres, romerías etc., con expresión de los funcionarios públicos de cada localidad.

Véndese en casa del autor Casiano S. Aires, Plaza Nueva, núm. 6. y en la imprenta y librería de Cástor Iglesias, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo, al precio de una peseta, haciéndose grandes rebajas al por mayor.

EL PUEBLO

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

SE PUBLICA LOS JUEVES

REDACCIÓN Y DIRECCIÓN: RUA DEL SOL, 10

Precios de suscripción: Ciudad Rodrigo, 1 peseta trimestre.—Fuera 1'25 id., id.

Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.